

**EN EL JUZGADO DEL CONDADO NUMERO CUATRO  
CONDADO DE EL PASO, TEXAS**

THE STATE OF TEXAS

V.

\_\_\_\_\_

)  
)  
)

CAUSE NO. \_\_\_\_\_

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CULPA DIFERIDOS**

El acusado en la causa por encima de estilo y numerada por la presente se mueve el Tribunal de Justicia, en virtud de la disposición de la PCC, el artículo 42.12, la Sección 5 (a), después motivo de entrar el acusado de culpable de los hechos imputados en la información y la audiencia del Tribunal de Justicia de la pruebas y buscar que las fundamenta la culpabilidad, el acusado de colocar en la supervisión de la comunidad en condiciones razonables y condiciones que el Tribunal podrá pedir, durante un período en que el Tribunal dicte, no exceda de dos años.

El demandado en consecuencia concede a la Corte el consentimiento del demandado para entrar en movimiento, en los términos y condiciones y establece que este tipo de tratamiento del caso está en el mejor interés de la sociedad. El demandado también entiende que, en el caso de que la supervisión de la comunidad es revocado, el Tribunal puede dictar un fallo de culpabilidad y evaluar cualquier castigo previsto por la ley para el delito al que el acusado se declaró culpable.

Respetuosamente presentado este día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
ACUSADO

\_\_\_\_\_  
ABOGADO DEL ACUSADO

**ADVERTENCIAS AL ACUSADO ACERCA DE ADJUDICACION DEFERIDA**

Yo, el Acusado, en la causa intitulada y numerado, me he declarado culpable o nolo contendere al Juez y he sido puesto bajo adjudicacion deferida. Se me ha informado, que si yo quebranto una condicion de probatoria impuesta sobre mi por el Juez, yo puedo ser arrestado y detenido hasta que me puedan traer ante el Juez para una audiencia. Yo tengo el derecho a una audiencia pero la audiencia sera limitada a la determinacion por parte del Juez si el procedera con la adjudicacion de culpabilidad en el cargo original. No podre apelar esta determinacion. Si el Juez procede con adjudicacion de culpabilidad, todos los procedimientos, incluyendo el aseso del castigo que puede ser cual quier sentencia otorgada por la ley, pronunciamiento de la sentencia, otorgando la probatoria y mi apelacion continuaran como si la adjudicacion de culpabilidad nunca hubiera sido deferida. Yo, el acusado en el caso con el numero y epigrafe arriba mencionado, he sido informado del derecho que tengo de solicitar ante el tribunal una orden de confidencialidad, conforme al Articulo 411.081 del Codigo del Gobierno de Texas.

**ORDEN**

En este día llegó a ser oído por encima de la moción presentada por el acusado en la causa por encima de estilo y numeradas, y la Corte, después de considerar el mismo, es de la opinión de que dicho movimiento debe ser OTORGADA.

Por lo tanto, sin entrar en una sentencia de culpabilidad en este momento, el Tribunal remite más trámite y ORDENA que el demandado ser, y es por la presente colocados bajo supervisión comunitaria por un período de \_\_\_\_\_ años a lo dispuesto por dicho artículo 42.12, la Sección 5 (a).

PRESTADOS y FIRMADO este día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Alejandro Gonzalez, JUEZ  
JUZGADO DEL CONDADO NUMERO CUATRO